



Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Aduanas
Administración Central de Operación Aduanera
Administración de Normatividad
326-SAT-I 65 832



México, D.F. a 15 de Septiembre del 2005

Lic. Ricardo Koller Revueltas,
Administrador Central de Normatividad
de Comercio Exterior y Aduanal,
Av. Hidalgo No. 77, Modulo VI, P.B.,
Col. Guerrero, C.P. 06300.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción II; 22 fracción II; y 23, rubro F, fracción II del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, me permito solicitarle se modifiquen las claves "HO" y "MI" del Apéndice 8 "IDENTIFICADORES" del Anexo 22 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2005, de la manera siguiente:

ANEXO 22 DE LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL EN MATERIA
DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2005
APÉNDICE 8
IDENTIFICADORES

CVE	DESCRIPCIÓN	NIVEL	COMPLEMENTO
...
HO	HOLOGRAMA DE IDENTIFICACION PARA PICK-UP	G	Número de holograma autorizado para la importación definitiva de vehículos pick-up.
...
MI	IMPORTACION DEFINITIVA DE MUESTRAS PARA SER DESTINADAS A PROCESOS DE ANALISIS, PRUEBA O INVESTIGACION; O DE MUESTRAS AMPARADAS BAJO UN PROTOCOLO DE INVESTIGACION, CONFORME A LA REGLA 4.3. DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR.	G 22.- Otros.
...

Asimismo, me permito solicitarle que dichas modificaciones entren en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.



Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Aduanas
Administración Central de Operación Aduanera
Administración de Normatividad
326-SAT-I 65 83 2



Hoja 2

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Enrique González Enríquez